



ESPAÑA

19 ES 11 21 22 10 Y 3

NUMERO	224631
FECHA DE PRESENTACION	12 NOV. 1976

MODELO DE UTILIDAD

+ C 10 JUN. 1977

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B42 F
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CARPETA-ALBUM PARA MONEDAS"

71 SOLICITANTE (S) D. Miguel Angel Salvador García.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE MADRID, Gonzalo de Córdoba, 4.

72 INVENTOR (ES) El solicitante.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Carlos Fernández Candelas.

La presente invención se refiere a una carpeta des-
tinada a servir de álbum para coleccionistas de monedas, me-
diante la cual puede obtenerse una clasificación racional
en la colocación de las mismas, bien desde un punto de vis-
5 ta de nacionalidad, cronología, o cualquier otra base de
clasificación.

Las carpetas para colección de monedas conocidas
hasta el momento y dentro de una escala de máximo perfeccio-
namiento, consisten generalmente en cuerpos laminares pro-
10 vistos de una pluralidad de espacios iguales y alineados se-
gún una retícula ortogonal, que constituyen los alojamientos
para las monedas, estando construídas con dos láminas trans-
parentes termosoldadas, y una de ellas con cortes adecuados
para la introducción de las monedas.

15 Así pués, cada carpeta únicamente está prevista pa-
ra alojar monedas de un determinado tamaño, por lo que re-
sulta prácticamente imposible toda clasificación, ya que
normalmente, sea cual sea la base elegida, las monedas que
respondan a ella, al disponerse ordenadamente, presentan diá-
20 metros muy variables. Por esta misma causa, es decir, por la
imposibilidad de clasificación, determinada por la propia es-
tructuración de las carpetas conocidas, en ninguna de ellas
se ha previsto la existencia o posibilidad de incorporación
de rótulos identificativos, ni cualquier otro tipo de adita-
25 mento clasificatorio.

La carpeta-álbum que ahora se presenta, prevee la disposición en un mismo cuerpo, es decir, en una misma hoja del álbum formado, de monedas de distintos tamaños, por lo que los receptáculos para las mismas son variados, a la vez que tiene previstos espacios destinados a la contención de datos de identificación de cada moneda dispuesta ya en la carpeta, o bien, a la reserva de receptáculo para una determinada moneda prevista en la colección y aún sin obtener, de tal modo que, en un momento dado, puede verse, además del número de monedas existente en una determinada serie, aquellas otras que faltan para completar la citada serie, presentando asimismo en su zona extrema superior la impresión correspondiente a la denominación de la serie.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura primera, muestra una vista en alzado frontal y en despiece de la carpeta objeto de la invención.

La segunda y última figura muestra igualmente una vista en alzado frontal de la carpeta, pero con sus elementos componentes debidamente posicionados.

A la vista de estas figuras, se observa como la car-

peta está constituida por un doble cuerpo laminar, preferentemente en plástico transparente, de forma rectangular, con uno de sus bordes provisto de una estrecha franja (1) para su acoplamiento a un bloc de argollas o similar, mientras que en su borde superior presenta otra estrecha franja (2) destinada a la inserción de la denominación correspondiente a la serie de monedas que va a albergar la carpeta.

El resto de la superficie de la carpeta, presenta sus dos láminas termosoldadas, según líneas transversales (3), que determinan espacios o receptáculos rectangulares abiertos lateralmente mediante embocaduras rectas (4), dispuestas sobre el borde opuesto al de anclaje (1) de la carpeta.

Estos receptáculos están destinados a alojar en su interior a los contenedores de las monedas propiamente dichos, los cuales están determinados por bolsas múltiples, de dimensiones adecuadas a las del receptáculo contenedor, constituidas también mediante dos láminas de plástico transparente que, mediante líneas de termosoldado (5), determinan espacios cuadrangulares alineados transversalmente y con sus embocaduras (6) orientadas hacia arriba, mientras que en su borde inferior queda determinado, a su vez, un receptáculo largo y estrecho para el alojamiento a través de su embocadura (7), de una tira (8) portadora de los símbolos

(9) correspondientes a la identificación o referencia de cada moneda.

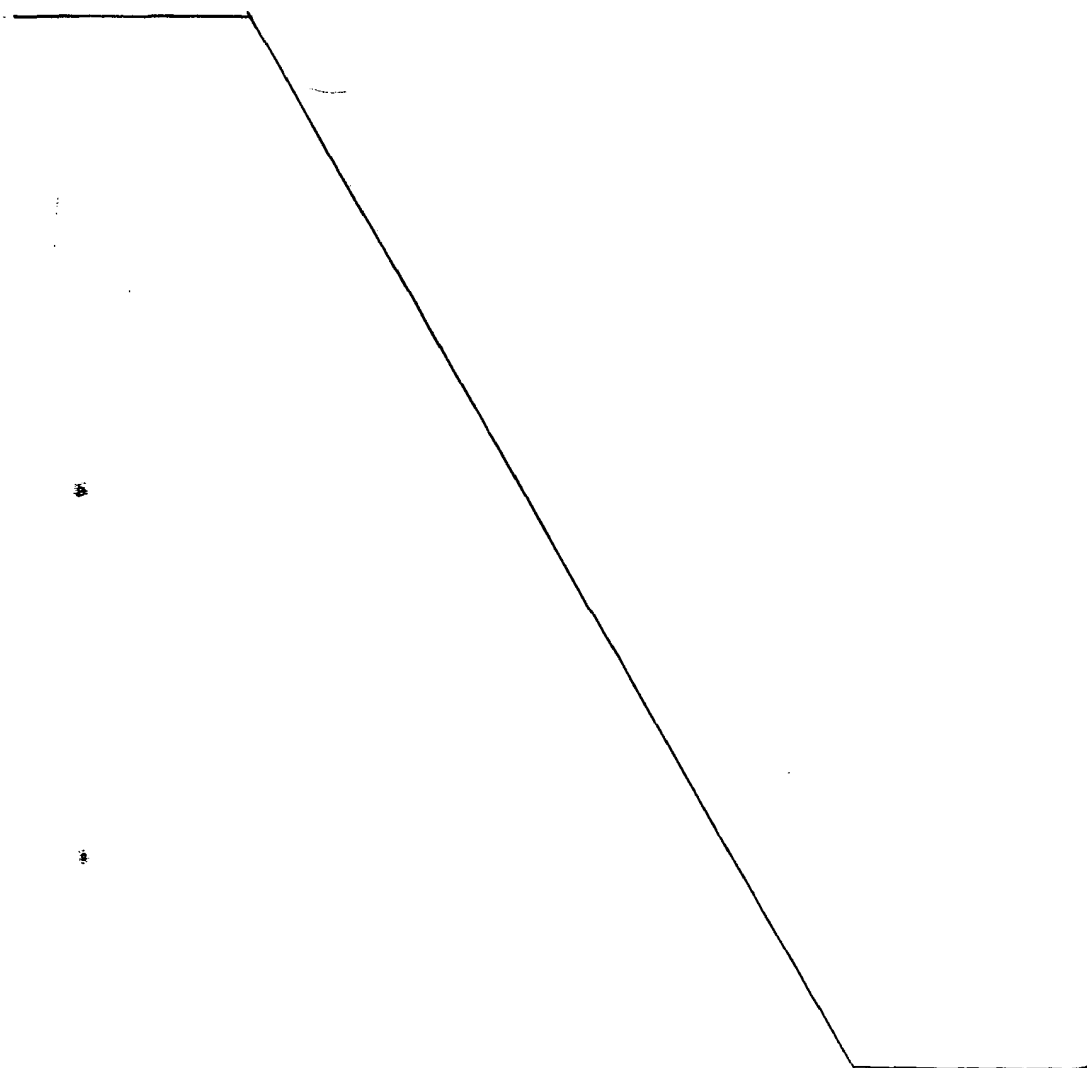
Lógicamente, las distancias entre las líneas de termosoldado (3), así como las dimensiones de los contenedores, serán acordes con el tamaño de las monedas destinadas a alojarse en los mismos, por lo que dentro de una misma carpeta, las distancias entre líneas de termosoldado (3) pueden ser distintas, como se aprecia claramente en la figura 2ª.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que, una vez elegida la carpeta de distribución acorde con un determinado tipo de monedas, se procede a la introducción de las mismas en los contenedores correspondientes a través de las embocaduras (6), a la vez que, a través de la embocadura (7) de los mismos, se posiciona en ellos la tira (8) portadora de las referencias (9) correspondientes a las mismas.

Una vez acopladas las monedas en cada contenedor, se introducen éstos en la carpeta a través de sus embocaduras (4), a modo de corredera, quedando las monedas debidamente archivadas y clasificadas, a la vez que la distinta orientación de las líneas de soldadura (5) de los contenedores y de las líneas de soldadura (3) de los receptáculos de la carpeta, impide que las monedas puedan salirse eventualmente de sus alojamientos.

Para la manipulación de los citados contenedores, éstos incorporan centrados sobre uno de sus extremos, una aleta (10) que facilita la extracción de los mismos.

Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de tamaños, formas, colores, proporciones y materiales empleados, siempre y cuando no alteren ni modifiquen la esencialidad que, a continuación, será particular objeto de reivindicación.



6

REIVINDICACIONES

1ª.- Carpeta-álbum para monedas, esencialmente
 caracterizada, por estar constituida por un cuerpo lami-
 nar doble, preferentemente de plástico transparente, en
 5 el que mediante una serie de líneas de termosoldado, se
 determinan una serie de receptáculos alargados transver-
 salmente y provistos de una embocadura lateral, en oposi-
 ción al borde de encuadernamiento de la carpeta, en cu-
 yos receptáculos se alojan los contenedores de las mone-
 10 das propiamente dichos, los cuales a su vez se constitu-
 yen mediante un cuerpo laminar doble, preferentemente de
 plástico transparente, alargado en consonancia con los
 aludidos receptáculos, y provisto de una serie de líneas
 de termosoldado que lo dividen en bolsas cuadrangulares
 15 de embocadura superior dispuestas en alineación transver-
 sal, a la vez que determinan un alojamiento en correspon-
 dencia con la totalidad de su borde inferior, con su em-
 bocadura orientada hacia abajo y dispuesto para recibir
 a una tira portadora de las referencias alusivas a las mo-
 20 nedas alojadas en el contenedor.

2ª.- Carpeta-álbum para monedas, según reivindi-
 cación 1ª, caracterizado porque las líneas de termosolda-
 do determinantes de los mencionados receptáculos alargados
 transversalmente, se encuentran dispuestas a intervalos
 25 distantes, en consonancia con el tamaño de las monedas que

vaya a albergar, habiéndose previsto, en cualquier caso, una franja coincidente con el borde superior de la carpeta, destinada a la inserción de la nomenclatura del grupo de monedas acondicionadas en la carpeta.

5

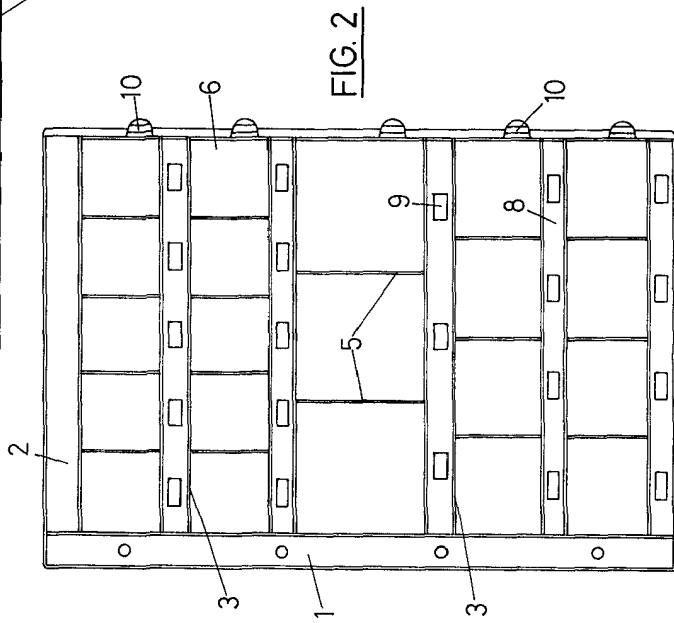
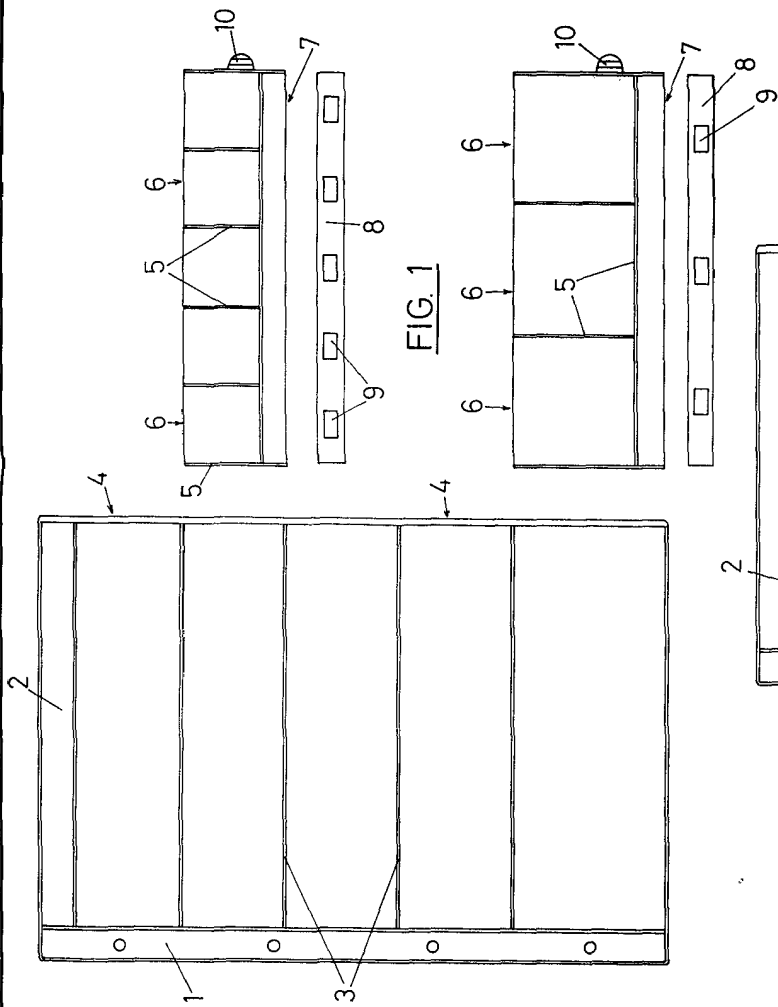
3ª.- CARPETA-ALBUM PARA MONEDAS.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de SIETE HOJAS, mecanografiadas y foliadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

MADRID,

12 NOV. 1976

Zaroy



Madrid, *Sauca*